



**Habitat Inmobiliaria**  
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta  
28020 Madrid  
91 422 56 70  
[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “ Habitat Navidad 2022”**

La entidad PROMOCIONES HABITAT, S.A.U. (en adelante “**Habitat Inmobiliaria**”), sociedad válidamente constituida, con domicilio social en Madrid (C.P. 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta, y titular N.I.F. número A-08.263.972 es la organizadora y responsable de la promoción comercial “Habitat Navidad 2022” (en adelante la “**Promoción Comercial**”) que se registrará por las presentes Bases Legales (en adelante las “**Bases**”).

La Promoción se registrará por las presentes Bases depositadas y a disposición de cualquier interesado, en nuestra página web: [www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com).

### **Primero. Periodo de Vigencia:**

La Promoción Comercial estará vigente desde las 00.00 horas (hora peninsular española) del 15 de diciembre 2022 hasta las 23:59h del 31 de diciembre 2022 (hora peninsular española) (en adelante, el “**Periodo de Vigencia**”).

### **Segundo. Objeto de la Promoción.**

La Promoción Comercial consiste en un descuento comercial por importe de 3.000 EUROS sobre el precio de compraventa de las viviendas, oficinas y/o locales comerciales (excluido I.V.A./I.G.I.C.) ubicadas en las promociones inmobiliarias beneficiadas por la Promoción Comercial (las “**Promociones Inmobiliarias**”), que sean objeto de reserva, a favor de todos aquellos clientes (en adelante el “**Cliente**”) que cumplan los requisitos previstos en las presentes Bases.

### **Tercero. Requisitos generales y específicos:**

Podrán beneficiarse de la Promoción Comercial los Clientes que cumplan la totalidad de los requisitos generales:

#### **A. Requisitos generales:**

- Ser persona física mayor de edad y residir en territorio español.
- Disponer de D.N.I. o Pasaporte vigente -en caso de ser españoles-, o N.I.E. y Permiso de Residencia vigentes -en caso de ser extranjeros.
- Formalizar un contrato de reserva de, al menos, una vivienda de las Promociones Inmobiliarias dentro del Período de Vigencia de la Promoción Comercial, previo pago por el Cliente, mediante la transferencia bancaria a favor de Habitat Inmobiliaria, de la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000 €) en concepto de arras penitenciales, conforme al modelo de contrato de reserva que viene utilizando Habitat Inmobiliaria para sus promociones inmobiliarias.
- Formalizar el correspondiente contrato privado de compraventa conforme al modelo de contrato privado de compraventa que viene utilizando Habitat Inmobiliaria para sus promociones inmobiliarias.



**Habitat Inmobiliaria**  
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta  
28020 Madrid  
91 422 56 70  
[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

- Otorgar, en el plazo previsto al efecto en el contrato privado de compraventa, la correspondiente escritura pública de compraventa de los inmuebles reservados.
- Efectuar la totalidad de los pagos previstos en los contratos, en los plazos fijados a tal efecto.

Será responsabilidad del Cliente aportar la evidencia documental que acredite el cumplimiento de los anteriores requisitos, en su caso.

#### **Cuarto. Promociones Inmobiliarias incluidas dentro de la Promoción Comercial**

La Promoción Comercial es aplicable únicamente a la venta de viviendas de las siguientes Promociones Inmobiliarias:

Habitat Torre Amura; Habitat Atlantis; Habitat Edetana, Habitat Peña Alta, Habitat Ferrer de Blanes, Habitat Progrés, Habitat Jardins de Teiá, Habitat La Salera, Habitat Poniente Sur, Habitat Poniente Sur 2, Habitat Migdia, Habitat Costanera, Habitat Las Canteras, Habitat Telde, Habitat Vistamar, Habitat Villalba Urbana, Habitat El Almez, Habitat La Encina, Habitat Paseo del Cañaverall, Habitat Soto del Cañaverall, Habitat Villalba, Habitat Valdemoro, Habitat Z1 Collection, Habitat TorreMare, Habitat Valleromano, Habitat Santangelo, Habitat Alborán Mistral, Habitat Alborán Siroco, Habitat Areal, Habitat O Pazo, Habitat Sophia, Habitat Jardines del Este, Habitat Jardines de Oriente, Habitat Puerta Cartuja, Habitat Elvira, Habitat Domus, Habitat Río Segre, Habitat Sinfonía, Habitat La Vega Albéniz, Habitat La Vega Turina, Habitat La Vega Granados, Habitat Jardines de Benageber.

Asimismo, la Promoción Comercial es aplicable únicamente a la venta de oficinas y/o locales comerciales de las siguientes Promociones Inmobiliarias:

Habitat Florida, Habitat Torremalilla, Habitat Tamaraceite, Habitat Guindos, Habitat Telde, Habitat Soto del Cañaverall, Habitat Bulevar Malilla, Habitat Vistamar y Habitat Canteras

#### **Quinto. Limitaciones a la Promoción Comercial**

La Promoción Comercial está sujeta a las siguientes limitaciones:

- Cada Cliente solo podrá en todo caso beneficiarse una única vez de la Promoción Comercial, aun cuando reserve más de una vivienda de la misma Promoción Inmobiliaria, las viviendas reservadas pertenezcan a distintas Promociones Inmobiliarias y/o cumplan varios de los Requisitos específicos.
- La Promoción Comercial no será acumulable en relación con otras promociones comerciales por Habitat Inmobiliaria, salvo que se indique lo contrario.
- No podrán participar en esta Promoción los empleados de cualquiera de las empresas de Habitat Inmobiliaria, ni sus familiares directos (cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado).



**Habitat Inmobiliaria**  
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta  
28020 Madrid  
91 422 56 70  
[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

**Sexto. Otras condiciones:**

Habitat Inmobiliaria se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción Comercial a aquellos Clientes que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta o irregular, que alteren u obstaculicen el buen funcionamiento y el desarrollo normal de la Promoción Comercial o que en cualquier sentido infrinjan las presentes Bases.

Habitat Inmobiliaria se reserva el derecho a reducir o ampliar el Periodo de Vigencia de la Promoción Comercial, a suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo justificadamente en cualquier momento y sin previo aviso, si considera que así lo exigen las circunstancias, cumpliendo en cualquier caso con los requisitos legales que correspondan y sin que los clientes puedan exigir responsabilidad alguna a Habitat Inmobiliaria.

Habitat Inmobiliaria se reserva el derecho a interpretar las Bases por las que se rige la Promoción Comercial y de adoptar las decisiones pertinentes, en caso de duda o controversia respecto a su alcance o contenido.

**Séptimo. Aceptación de las bases legales:**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Habitat Inmobiliaria.

**Octavo. Medios publicitarios:**

La Promoción Comercial se publicitará en las oficinas de información, en las oficinas de venta de Habitat Inmobiliaria, en redes sociales de Habitat Inmobiliaria, en la página web oficial de Habitat Inmobiliaria ([www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com) o la que le sustituya en el futuro) y/o en medios de comunicación.

Asimismo, al participar en la Promoción Comercial, el Cliente faculta a Habitat Inmobiliaria para hacer públicos sus datos personales en su página web oficial ([www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com) o la que le sustituya en el futuro) u otros medios, en caso de resultar ganador o suplente de la Promoción Comercial.

**Noveno. Tratamiento de datos de carácter personal:**

Sin perjuicio de lo previsto en el contrato de reserva a firmar entre Habitat Inmobiliaria y el cliente, los datos de carácter personal que este último facilite con ocasión de la Promoción Comercial serán sometidos a la política de privacidad de datos de Habitat Inmobiliaria (disponibles en la siguiente página web: <https://www.habitatinmobiliaria.com/politica-privacidad>) y serán tratados por Habitat Inmobiliaria con la finalidad (i) de gestionar la Promoción Comercial y demás tareas de comunicación, información y promoción asociadas a la misma; y (ii) de cumplir con las obligaciones legales exigibles a Habitat Inmobiliaria.

Habitat Inmobiliaria conservará los datos de carácter personal de los clientes durante el periodo de tiempo necesario para la gestión de la Promoción Comercial.

Conforme a las actividades de tratamiento indicadas en el primer párrafo de la presente cláusula, se deja expresa constancia de que los datos de carácter personal de los clientes podrán ser comunicados a terceros.



**Habitat Inmobiliaria**  
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta  
28020 Madrid  
91 422 56 70  
[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

En materia de protección de datos y, en concreto, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, los clientes deberán enviar una solicitud a Habitat Inmobiliaria, acompañando copia de su D.N.I. o documento oficial identificativo. La solicitud deberá ser enviada a la siguiente dirección postal: Madrid (C.P.: 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta; o, alternativamente, a la siguiente dirección de correo electrónico: [proteccion.datos@habitat.es](mailto:proteccion.datos@habitat.es).

En todo caso, si algún cliente tiene cualquier duda o quiere remitir reclamación relativa a sus datos de carácter personal, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Habitat Inmobiliaria a través de la dirección de correo electrónico antes indicada, con el fin de que este pueda solventar su reclamación. Asimismo, podrá acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, sita en Madrid (C.P.: 28001), calle Jorge Juan núm. 6 (<http://www.aepd.es>).

Sin perjuicio de lo anterior, la solicitud de cancelación por el cliente de sus datos de carácter personal recabados por Habitat Inmobiliaria o facilitados por aquel en el contexto de la Promoción Comercial supondrá su exclusión automática de la Promoción.

#### **Décimo. Legislación y jurisdicción**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

## **HABITAT INMOBILIARIA**